

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 011 FECHA (20/04/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:40 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 10:30 a.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Coordinador Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinador Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	
Invitados:	Santiago Niño Morales	Coordinador (E) de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Nevy Mendoza	Representante Estudiantil Temporal
Mila Ochoa	Representante Estudiantil Temporal	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 011 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación de Quórum. Siendo las 8:40 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La Maestra Edna Rocío Méndez pregunta por una solicitud remitida por la Maestra Elizabeth Garavito relacionada con el documento de la MAPEE teniendo en cuenta que debe seguir su curso para trámite, a esto responde la Secretaría Académica que se hizo la consulta con el Comité de Currículo y Calidad dado que fue enviado a las dos instancias por parte de la Maestra Garavito, primero debe ser revisado por el Comité de Currículo y Calidad y ellos lo remiten a la Secretaría Académica para agendar en el Consejo y cumplir así el procedimiento.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día como a continuación se desarrollará:

3. Entrega para aprobación de las actas 08 y 09 de 2023 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a la misma.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que está compartida en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo de Facultad aprueba las actas 08 y 09 de 2023, así mismo se aprueba el acta 07 de 2023 que estaba pendiente de aprobación.

4. Informe de la Decanatura.

La señora decana inicia el informe de la Decanatura agradeciendo al Proyecto Curricular de Artes Musicales por el espacio dado el día de ayer. Menciona que fue un espacio conmovedor y esto lo que hace es dar un sentido a todos los esfuerzos que se hacen desde las distintas instancias, unidades, todo el trabajo administrativo, académico y pedagógico que para la Facultad es un orgullo. Así mismo se transmite el agradecimiento del señor Rector.

La Maestra Dora Lilia expresa que en esta semana hubo un Consejo Académico, se escucharon informes muy dispares de los distintos Proyectos Curriculares con relación a las acciones adelantadas para conseguir una mayor demanda y afluencia de candidatos en los programas, el Consejo analizó y hay muy buenas intenciones, no está en cuestión y no se está haciendo un juicio de valores sobre la calidad de programas, su pertinencia o sus docentes; el tema real es si se tiene la demanda suficiente para abrir un programa y si al abrirlo se cuenta con los recursos necesarios para atender a uno o cuarenta estudiantes según sea. No se está hablando de cierre sino, no apertura de esta cohorte en particular.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Manifiesta que se creó un manto de duda con relación a la potestad del Consejo Académico para tomar este tipo de decisiones y eso obligó a que se elevara una consulta al Consejo Superior, el cual se celebrara el día de hoy. Hay una preocupación legítima de que si se abre como se sostiene, como se equilibra, como se da más cobertura incluso con el mismo recurso. A partir de esto mañana se tiene otro Consejo Académico extraordinario y allí se tomarían decisiones dependiendo de la decisión que tome el Consejo Superior con relación a dos normativas que tiene expuestas y que podrían entrar en contradicciones, en esto es el Superior el que tiene que definir para devolver al Consejo Académico lo que le atañe en responsabilidad.

Con lo relacionado al performance de los estudiantes donde manifestaban hacinamiento y malas condiciones; es legítima esa forma de manifestación, como lo mostraron en la nota de City TV comparado con lo sucedido en la Macarena, manifiesta la Maestra Dora Lilia que es distinto manifestarse artísticamente que produciendo daños que en cuantía es muy alto. Otra parte de la reunión de mañana es mirar cómo se van a sufragar estos costos y como se va a reaccionar frente a la reiterativa acción violenta contra la institución.

Expresa que de la nota de City TV mostrada preocupa la denuncia pública que hace la estudiante sobre muchos profesores abusadores y que eso quede así es un ruido grande y podría tener que ver con este Consejo, que en este Consejo en algún punto se pudiese conversar sobre esto dado que es delicado. La estudiante afirma que *sacamos a un profesor por eso* y eso no es real; no ha salido ningún profesor por denuncia de acoso ni lo sacaron los estudiantes. Hay varias afirmaciones ahí, que ponen en el plano unas informaciones falsas. Se están haciendo los debidos procesos y no hay nada que decir con relación a eso. En lo que depende a esta Decanatura no se ha sacado a nadie por un proceso administrativo, se está en procesos administrativos que es distinto, están en procesos de administración, se insiste en que hay que pronunciarse. Hay carteles puestos en la Facultad y mientras los pronunciamientos sean de una manera respetuosa y cuidadosa con el entorno allí quedan. Esa nota podría ocasionar un conversatorio y se podría conversar un poco como un varios al final de la agenda, se pone porque hace parte de la actividad de esta semana.

Cursos Intersemestrales. Hubo una reunión sobre cursos intersemestrales, nuevamente aparece tema con el calendario académico, el calendario requiere dos tipos de cursos intersemestrales, uno de cursos regulares que los estudiantes cursarían para cumplir sus créditos formales y por otro lado están los cursos de refuerzos. Cuando se ha preguntado sobre esto, la lógica que se ha tenido es si se está en este momento en matrícula cero, todo debe ser cero, y resulta que en el estatuto en el artículo 68 refiere a los tipos de curso y el Acuerdo 04 de 2006 en el artículo 012 dice que se deben que pagar 7 salarios mínimos diarios legales vigentes y la matrícula cero no cubriría eso porque la del intersemestral no es matrícula regular, luego aparece el Acuerdo 02 de enero 25 de 2018 que modifica ese artículo 12 del 2004, que dice que ahora son 3 salarios mínimos diarios legales vigentes, sigue con pago y el Acuerdo 04 de 2011 en el literal G dice que los cursos intersemestrales solo pueden ser de carácter teórico. En esto se está enfrentado a dos asuntos, se paga o no se paga y si solo son teóricos; la proyección que se ha venido haciendo con los Proyectos Curriculares es de curso ya que por su naturaleza no podrían ser solamente teóricos, la resolución 012 del 2018 intenta reglamentar los intersemestrales y estos todavía no quedan claramente definidos si pueden ser teórico-prácticos y prácticos y si se pagan o no. Como decisión en un Comité de Decanos se va a elevar al Consejo Superior una solicitud para modificar el Acuerdo 02 del 2018 y el literal G del Acuerdo 04 de 2011 para tener posibilidad de no pagarlos atendiendo la política nacional de matrícula cero. Se confirmaría posteriormente en qué estado quedaría esa decisión.

Informe de Contraloría. Menciona la señora Decana que ya se entregó un informe final. El hallazgo con relación a vinculación docente se sostuvo e implica a todas las facultades en términos de la manera como se vincula. Lo que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

está en cuestión es una disposición de no contratar a un docente con acciones docentes y administrativas por un lado y a no contratar a un docente por dos vías y esto lo están leyendo como doble contratación. Se está respondiendo con el plan de mejoramiento.

La consejera Edna Rocío Méndez pide aclaración sobre las observaciones, que se explique un poco más sobre estos hallazgos. A esto la Señora Decana responde que fueron dos hallazgos, uno tiene que ver con la vinculación de docentes de vinculación especial para funciones docentes y funciones administrativas, lo que dicen es que los perfiles obedecen a dos lógicas distintas, una es que se contratan como docentes y por otro lado cuando son administrativos se contratan como CPS, esa combinatoria no existe y con esto pareciera que se les están asignando funciones que no les correspondería a ninguno de los dos, se dio respuesta que se está amparado en la normativa institucional, pero mantuvieron el hallazgo que es administrativo, no es penal ni fiscal, con ese hallazgo hay que hacer el plan de mejoramiento, se están haciendo reuniones para dar respuesta a la misma. El otro hallazgo tiene que ver con docentes que están vinculados como profesores de las facultades, pero que además tienen otro tipo de vinculación, por ejemplo, a través del IDEXUD; con relación a esta vinculación especial hay que volver a responder.

Menciona la señora Decana que ayer se instaló la primera reunión con Ingeniería para ver la viabilidad de una Ingeniería en Sonido, que fuese un nuevo programa ofrecido entre dos Facultades, que esto permitiera un doble programa para algunos de los estudiantes, se iniciaron los estudios preliminares, la pertinencia, la viabilidad y es empezar a mirar esas exploraciones. Posteriormente se informará al Consejo si hay viabilidad en todo esto.

Desde la Rectoría hacen un llamado de atención con relación a como se están aprobando las comisiones para el proyecto TransMigrArts, se han hecho reuniones para entender el proyecto, se consiguió que el Superior le diera potestad al Rector para avalar algunas movilidades sin que fuera necesario que pasara al Superior para disminuir el tiempo. Aparece un criterio que para ser avalada la movilidad es que debe ser estudiante del Doctorado o si va como docente con título de Doctor, este Consejo aprobó una movilidad del Maestro Carlos Martínez, quien no es estudiante del Doctorado, ni tiene título de Doctor, en la buena fe y si ya viene de TransMigrArts debe estar todo revisado, aquí hay una irregularidad en el procedimiento y por eso el llamado de atención; como menciona al Consejo de Facultad es necesario mencionarlo. El Maestro ya renunció a la movilidad, si se hubiese continuado con esto el rector perdía competencia para avalarlos. Con esto, el equipo de TransMigrArts tendría que revisar varios literales que son delicados, pero se trae para que se revisen estas solicitudes antes de aprobarlas. Es importante revisar las actas por lo que se están volviendo documentos de consulta de cómo se aprobaron los casos.

El Maestro Carlos Araque interviene mencionando que se ha planteado en el hacer una reflexión, mirar como los movimientos políticos y sociales de las facultades que inciden en el comportamiento y llevan a situaciones que o no se participa, no se plantean y se heredan formas de comportamientos que suelen ser agresivas, que pueden estar instaladas en otras facultades y que en esta facultad no operan y cuando operan pasa lo sucedido. Se pregunta si este tipo de comportamientos se pueden debatir o no, en donde son los lugares de las opiniones y el debate, que diálogo se puede entablar con un grupo de estudiantes. Es importante plantear alternativas frente a la violencia. Lo segundo es frente a los espacios, hubo un planteamiento sobre mi rechazo frente a la Autónoma y se dijo por qué, porque creo que detrás de esos contratos hay unos profesores que son de la Distrital y que tienen acciones en la Autónoma, hay personas que son profesores de planta y TCO y que ha sido directivas y que tienen acciones y que promueven sus contrataos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Aclara la Maestra Dora Lilia que quede claro que frente al contrato que se gestiona no conoce a nadie y quien lo movió fue ella como Decana, se entiende lo que se denuncia, pero hay que decir que nadie le dijo de hecho. A esto el Maestro Carlos Araque plantea que no está generando la duda en el Consejo, está generando a veces los movimientos que se hacen por gestión en otro lado. Ahí hay que cuando esto ocurre se piensa que en algún momento se puede convertir en corrupción.

Menciona la Maestra Dora Lilia que si esto está claro hay que denunciarlo. Porque se puede dar fe del proceso que se hizo y es claro. Quien firma los contratos es el Rector por lo que hay contratos por mayor cuantía de arrendamiento. Es importante que si se tienen esas informaciones se denuncien.

Con lo de la Universidad del Atlántico se informa al Consejo que el día 3 de mayo en el espacio que le corresponde a la Decanatura y se va a presentar el estado actual del proceso de la nueva sede, están todos invitados.

Expresa el Maestro Carlos Araque que hay que pensar que se mueve antes de la firma y como llegan los contratos y se deja la inquietud, se plantea porque sería bien averiguar. Se tiene el derecho a la duda. Finalmente, el maestro menciona que se había adelantado un proceso con una propuesta, no de Pregrado sino de Maestría en Producción y Sonido con la Facultad Tecnológica la cual se adelantó, es importante revisar si se puede conversar desde lo académico sobre esto y si se puede hacer entre las dos o tres facultades, hay que revisar la parte administrativa. Frente a cómo hablar de los procesos y procedimientos, en esto se habla de opiniones que se puedan dar en Consejo de Facultad y aquí se habla desde la experiencia personal, no se ha salido de lo que se dijo en un acta y no se ha resuelto un problema en el cual en un Consejo se pidió que se clarificara de cómo se manejaba la comunicación y como se mandaba la información a los grupos de investigación; hubo una denuncia por siete cargos hasta persecución sexual y ninguno de los entes de la universidad lo pudo resolver y no lo pudo resolver Rectoría, regreso a la Facultad y luego pasó a la Personería por una opinión. En Personería están citando a dos personas que no estuvieron en Consejo y que declararon en mi contra en algo que no estuvieron, allí se tendría que contrademandar por esto.

La Maestra Dora Lilia Marín pide que quede en el acta que cualquier conato de corrupción que vean y que incluso que si quieren oficiar para que se le cuente nuevamente el proceso en que ocurrió la contratación, se da fe de la transparencia de como se ha operado en la Autónoma, crear monstruos y generar estas dudas, genera que no sólo Danzarío esté diciendo que no se tiene un lugar, se hizo visitas en la Autónoma y que profesores digan que es indigno un espacio que permanece limpio que tiene las condiciones mínimas, pero esto es la universidad, podría ser mejor. Cuando entreguen la casa se verá que también es insuficiente, crear una duda sobre porque se tuvo que ir para la Autónoma dejar Nueva Santafé después de las denuncias sobre Nueva Santafé, se pide que denuncien los que tengan dudas, lo de la Universidad del Atlántico fue un proceso abierto y público, se puede dar fe de eso porque se estuvo pendiente, ahora si por debajo de eso opero algo, no se puede ver lo que hay por debajo, se ve lo que se muestra públicamente.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que cuando se habla en el Consejo Académico sobre el tema de la no apertura de inscripción el problema es de fondo, no solo esto, sino que no sean llamados los docentes que fueron los creadores de los programas a hacer esas evaluaciones y hacer parte de las decisiones, es ahí donde está el punto; esto es lo que incomoda, que llena de muchas de dudas, lo que crea esa inconformidad. No se hace la apertura de inscripciones, se siente y es el comentario general de cómo hay un fortalecimiento de otras carreras en las que participan personas que hacen parte de los consejos de dirección, es eso lo que llena de muchas dudas,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

es llamar para que se vuelva a pensar en la participación es algo que está pidiendo la comunidad desde los intentos de reforma desde hace rato.

Menciona además la Maestra Edna que esto afecta también, por ejemplo, las contrataciones que tienen que ver con Laboratorios, se vuelve a llamar la atención con relación a que no ha habido un pronunciamiento sobre la decisión de la dirección sobre esas cosas que ya están contratadas y compradas que pidió la Facultad e hizo la gestión y pasaron a otras facultades, se hizo todo el procedimiento para la compra de unos equipos de cómputo y una vez se adquirieron, la dirección de la universidad dijo que esos iban a pasar a Ingeniería. Menciona que es importante que haya una manifestación del Consejo de Facultad sobre esto, por supuesto con los soportes.

Sobre la sede de Danzario se sugeriría a la Decanatura y a las coordinaciones mantener a la comunidad informada sobre el avance de la gestión. Sobre lo de TransMigrArts es importante que si hay un grupo que está al frente de esto tiene que entender que quienes están asumiendo las responsabilidades son la Decana y el Consejo de Facultad y tienen que ser muy cuidadosos con los procesos que están haciendo, aquí nos estamos basando en las acciones de ellos y cuando se aprueba acá, si ya está revisado se debe confiar en el equipo de trabajo de TransMigrArts y si no lo son ahí si tocaría mirar cómo se empieza a intervenir con la asesora jurídica o algo la revisión de esos procedimientos. También llamar la atención a la universidad, si la universidad se lanza a lo internacional como viene haciéndose tiene que revisar los aspectos administrativos.

La Maestra Dora Lilia expresa que lograr que el Consejo Superior le delegara al rector lo aspectado en esa resolución fue un logro, todo eso se puede hacer, hay que tener los cuidados previos para garantizar la legitimidad de esos procesos. Con relación a lo que señalaba la Maestra Edna Rocío sobre la no apertura de las cortes, la Maestra señala que, revisada la resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016, del Ministerio que presentó la alta calidad para la Universidad, una de las recomendaciones dice: *“Revisar y corregir las causas de disminución en el número de matrículas totales con respecto al año 2010 de las siguientes Facultades: En Facultad de Ciencias y Educación (disminución del 5,8% en Pregrado), Facultad de Ingeniería (5,9% en Pregrado y 13,8% en Posgrado), Facultad de Medio Ambiente (5,7% en Pregrado y 12,6% en Posgrado), Facultad de Tecnologías 4,4%), lo cual ha generado una disminución en el número de matrículas totales de la Institución, principalmente en pregrados”*. La Facultad no está aquí y la tendencia, aunque ha sido a la baja que hay que revisar, demuestra que si se estaba avisado. Se está de acuerdo con que las decisiones están en los órganos de dirección, como decana se dan los debates allá y cuando se toma una decisión y cuando muestran que se ha informado, se ha puesto la alerta, que se han generado campañas, como Decana se puede decir que algo está pasando, cuando el argumento principal en las facultades que tienen esta situación hoy es que se sabía y se enteraron en abril, esto no se discutió ahorita, sino fue discusión del año pasado, de hecho se discutió la no apertura de estas cortes. Es importante tener un mínimo grado de confianza en las personas que nos representan, los que tienen la información de primera mano en cada una de sus instancias, los que son representantes de algunos presidiendo los consejos curriculares, tienen una responsabilidad de informar en sus Proyectos Curriculares, porque así se dinamiza de un modo distinto la manera como tratamos y comportamos entre nosotros.

El Maestro Carlos Araque hace una moción de aclaración, en relación con los computadores de Laboratorios, se compraron los computadores para toda la universidad y se quedó en una distribución equitativa por Facultades. En una decisión del coordinador de Laboratorios dijo quien más necesita los computadores en ese momento es la Facultad de Ingeniería, el ordenador del gasto es él. Cuando se hizo la distribución del dinero y de los computadores fue una decisión del Comité de Laboratorios, pero cuando se decidió que se iban para Ingeniería fue una decisión autócrata de una persona. Agrega la Maestra Ana Cecilia que el año pasado dijeron que lo que no se pasó como proyecto para ejecutar se recoge y eso se va para ejecutores, se acordó con eso, pero con la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

salvedad que se iba a distribuir equitativamente en las facultades, eso definió en ese comité y hubo algunos que no estuvieron de acuerdo, entre esos la Facultad, porque faltaba comprar el software y ese se compra a final de año; se tomó esa decisión y así quedó.

El estudiante Nevy Mendoza aclara que el performance crítico adelantado por los estudiantes el día de anteayer fue consensado en una asamblea de estudiantes de la semana pasado en la cual todos los proyectos curriculares expusieron todas las distintas problemáticas de los proyectos. se habló de los espacios de Danzario, del mantenimiento de los hornos de Plásticas, del preparatorio de Música haciendo todas las aclaraciones pertinentes de cada uno y en que iban esos procesos, a partir de eso se propuso una toma de espacios para manifestarse. El performance no fue solo de Danzario sino de toda la Facultad. Esto se aclara porque estas instancias de performance se han dado para generar otras vocerías más allá de las representaciones; vocerías, liderazgos que muchas veces van en contravía de lo que desde la representación se ha tratado de fomentar y es lo de la información, de criticar desde la información. Menciona el estudiante que incluso una de las estudiantes que habló en City que hasta ese momento se había enterado de que se estaban adelantado de las contrataciones en la nueva sede, hablando desde la generalidad cada uno denuncia lo que quiere denunciar, pero no es compartido por los representantes la cual se ha socializado. Se propone que se adelante una asamblea biestamentaria para hablar de estos temas.

El consejero Maestro Manuel Bernal sugiere que debe haber un nivel de reglamentación, de autorregulación que permita que estas cosas no pasen, que haya unas vocerías oficiales porque si no cualquiera puede decir cualquier cosa, es complejo, pero debe trabajarse de cierta manera. La Maestra Edna Roció con relación a esto menciona que hay unas dinámicas complejas que se salen de las manos de una representación, no todos participan de la elección del representante y hay personas que están por otros lados, es muy difícil controlar eso. Se está tratando de mirar cuales son las alternativas o estrategias para que la gente cuando se manifieste lo haga por lo justo. La asamblea biestamentaria es buena idea citarla con suficiente tiempo y el espacio que abre la Decana para hablar también es importante.

La Maestra Dora Lilia menciona que se ha pasado por las reuniones de los Proyectos Curriculares informando sobre la nueva sede, se dio una información general, a los representantes se les informa en que va, hay comunicación. Se revisarán los mecanismos de información para mirar cómo puede hacerlo. Se puede mirar una reunión con los profesores tener un espacio para conversar, para un análisis real de situación, esto se tendría que ver con la representación si fuera posible. Con relación a la denuncia que se hizo y como se hizo es delicada, eso abre la puerta, lo de sacar a un profesor dice muchas cosas, se pediría que la persona que lo denunció diga cuales son y que haga las denuncias por los mecanismos que deben ser. Se respondió la pregunta que hizo la periodista y eso no pasó, no salió allá y ahí hay un problema de control de la información.

El Maestro Santiago Niño con relación a la nota de City TV expresa que hay unos importantes aspectos contrarios a ética periodística en la nota, los materiales que no son actuales y que no son tomados en registro del reportero siempre se subtitulan como provenientes de archivo o se fecha su origen, es importante con jurídica de la universidad dirigir una comunicación para solicitud al director del medio en torno a estas deficiencias de claridad y de ética correspondientes a la reportera, porque ahí se notan los sesgos, hay que asesorarlo para que estos asuntos que son de técnica profesional periodística no se pasen así nada más, porque se convierte en un instrumento jurídico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. Conversatorio con el Consejo de Facultad sobre criterios de valoración de las obras artísticas que pueden ser tenidos en cuenta en la producción académica de los profesores de la Facultad. (Presentado por la Decanatura).

La Maestra Dora Lilia menciona dos puntos aquí; se está en proceso de reglamentación interna del 1279 que es algo que está pendiente desde el 2002. Este decreto les pide a las instituciones que hagan el reglamento interno de aplicación del decreto y resulta que en la mayor parte de las instituciones se ciñen al decreto, pero no hay una reglamentación interna. Las recientes denuncias con relación a la asignación de puntos, a las maneras como se procede, que parecieran hacer que los distintos comités participantes no cumplieran sus funciones o lo hicieran mal, o los que participan en esos comités tuvieran tendencias marcadas a favorecer o desfavorecer algunos de los maestros, hace que el Consejo Académico pida que se haga la reglamentación que se ha propia. Como es una reglamentación se organiza entre los decanos unas mesas de trabajo para hacer esa reglamentación de acuerdo a la historia que se tiene en el marco del 1279 y a llevar una propuesta que se vaya escalando. Con relación a la suspensión de los años sabáticos y las comisiones que tienen una vigencia de seis meses el Consejo Superior pide que se presente un proyecto de Acuerdo, sobre las normas que van a regir la reglamentación que regiría los años sabáticos y las comisiones, se está trabajando simultáneamente en tres reglamentaciones y en ellas hay un elemento común que se cruza y tiene que ver con la manera como se van a valorar las obras artísticas o la creación original artística, como la menciona el 1279, o la creación complementaria de apoyo que le correspondería, en estos nos preguntan que la Facultad de Artes tendría que poder decir como ocurriría esa valoración.

Esto se comenta a este Consejo para que conozcan que se están discutiendo esos criterios y que el equipo pide que se plantee como se haría esa valoración. Se presenta el 1279, en el artículo 10, obras artísticas; este hace la valoración de la productividad académica para quienes pasan un concurso docente e ingresan a la universidad, pero más a delante hay otro articulado que se ocupa de cómo se asignan los puntos para quienes ya están en carrera docente. Las obras artísticas el 1279 las distribuye en obras de creación original y obras de creación complementaria o de apoyo, en las primeras señala hasta 20 puntos y hasta 14 según dos categorías que hace, la pregunta que hace el comité de decanos, es como se tabula el hasta 20, cuáles son los criterios que deberían tener, porque todo esto va a pares evaluadores, todo lo que no sea artículo de revista esa productividad académica cuando se ingresa o se está en proceso de hacer uso de puntos como vinculados tendría que tener un criterio, se pide que la Facultad se pronuncie cuáles serían estos criterios, tanto para el 1279 como en el momento en que tienen comisión de estudio o año sabático presentan productos que tengan que ver con una naturaleza artística.

Se presenta esto al Consejo porque se quiere pedir un apoyo, un pequeño comité representado por personas en la que se pueda depositar la confianza para que den la guía, no es decisivo, sino una consulta. Para que se pueda reglamentar y se levante la suspensión de los sabáticos esto tiene que estar claro.

Los consejeros recomiendan que puede ser el comité de Investigaciones en un comité extraordinario de Investigaciones. La Maestra Dora Lilia menciona que, si el Consejo lo permite, se coordina con la Unidad de Investigación que puede tener unos criterios distintos por los trabajos que hacen los proyectos de investigación. El Maestro Pedro Pablo pide participar en ese grupo.

Una vez escuchadas las opiniones y observaciones de los consejeros, el Consejo aprueba lo propuesto, queda la decisión de la comisión fundamentada en Investigaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Respuesta de la Secretaría General de la Universidad relacionado con la consulta de Representación estudiantil ante el consejo de facultad de Artes ASAB – Resolución 003 de 2023 del Consejo de Participación Universitario.

El Secretario Académico menciona que esta era una tarea que había dejado el Consejo a la Secretaría Académica que se debía consultar a la Secretaría General sobre que trámite se debía hacer para la designación de los estudiantes o la representación ante el Consejo de Facultad.

La Secretaría General respondió que: “En atención a su comunicación atentamente me permito informarle que conforme lo determina el *“ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Rector la presente determinación con el fin de convocar nuevamente los procesos desiertos”* (Resolución 03 del 2023 del CPU). se comunicará al Rector el calendario electoral aprobado por el CPU. Para realizar la convocatoria del proceso de elecciones del representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de Artes ASAB para desarrollarse en el próximo semestre”.

Con esta respuesta dada por la Secretaría General expresa la Maestra Dora Lilia que en este momento no habría condiciones, pero se puede iniciar el movimiento para que haya un representante en el Consejo o por lo menos participantes en ese proceso electo. La decisión es mantener la permanencia con voz, pero sin voto de los dos estudiantes que vienen acompañando en el Consejo, para que, de algún modo, sirvan de mediación como representación mientras ocurre este proceso.

7. Solicitud de aval para el documento de renovación del registro calificado del Proyecto Curricular de Arte Danzario (Presentado por la coordinación de Arte Danzario)

En este punto la señora Decana menciona a los consejeros que el lunes se debe entregar a la Vicerrectoría Académica el documento de renovación de registro calificado de Arte Danzario. Se está solicitando que una vez sea revisado por el Comité de Currículo y acreditación con todos los ajustes que se están realizando en este momento el Consejo avale, con algunos detalles que hay que ajustar, se pueda hacer la entrega, que se deposite en el Comité de Currículo la autonomía de que digan que está listo y se pueda entregar el lunes, para no tener que citar un Consejo extraordinario el día lunes para el último documento.

Se presenta el documento a los consejeros, la Maestra Ana Cecilia Vargas coordinadora del Proyecto Curricular de Arte Danzario menciona que ya se hizo una entrega al Comité de Currículo se hicieron unas observaciones al mismo, se están haciendo unos ajustes al documento.

Menciona la Maestra Yudy Morales, coordinadora del Comité de Currículo y Calidad que, con el nuevo SACES, ahora las condiciones son separadas, los documentos se hacen por separado. Se debe entregar a la Vicerrectoría para la revisión del documento y puedan subir directamente al Saces en la fecha que es en mayo y saber de la complejidad o no, depende de las revisiones que vengan de la Vicerrectoría.

El Maestro Pedro Pablo Gómez pida que quede la trazabilidad y que Currículo expida un oficio dando el aval del documento. A esto la Maestra Dora Lilia complementa que está de acuerdo con el Maestro Pedro Pablo y pide que se haga un oficio donde se dé el aval de Currículo al documento de registro calificado con últimos ajustes de forma que se harían en estos días.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Maestra Dora Lilia que además se tiene un proceso de modificación de malla curricular que se requiere para Plásticas un ajuste en la malla, la resolución y se debería presentar en el Consejo Académico y a partir de esa aprobación que se envía, las dos son cosas simultaneas.

Una vez Comité de Currículo y Calidad ha dado aval al documento de Arte Danzario con últimos ajustes de forma se da el aval para el envío el día lunes a Vicerrectoría Académica. Oficio FA-SA-024-2023 se remite con los soportes remitidos por Danzario y Currículo.

8. Solicitud de aval para el aplazamiento extemporáneo de semestre, primer periodo académico del año 2023:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Angie Lorena Cagua Martínez	20182104005	Artes Escénicas	AVALADO FA-SA-112RD-2023

La Secretaría Académica menciona que una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos si el Consejo de Facultad lo determina aprobar, sería lo no renovación de matrícula por lo que no está matriculada.

El Consejo de Facultad avala la no renovación extemporánea de matrícula para el periodo académico 2023-I, de la estudiante. Oficio FA-SA-112RD-2023.

9. Solicitud de aval para reexpedición recibo de pago 2023-1, para proceso de grado junio de 2023 estudiante MAYERLY PARRA TOVAR código 20162102007 del proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se aprueba la reexpedición de recibo de pago a la estudiante. Oficio a Proyecto Curricular FA-SA-113RD-2023.

10. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Distinción	Par interno evaluador	Concepto emitido
Mayerly Parra Tovar	20162102007	Arte Danzario	LABORATORIO DE DANZA PARA MUJERES DE TALLA GRANDE	Meritorio	Dorys Orjuela Parrado	Se otorga Distinción

Una vez revisado el caso, el Consejo de Facultad determina aprobar la mención según concepto del par evaluador. Se remite oficio al Proyecto Curricular. FA-SA-114RD-2023.

11. Solicitud de aval para movilidad académica y trámite de apoyo económico para tiquetes aéreos para el estudiante CAMILO NIÑO JESÚS, código 20222016025, quien ha sido invitado por el Instituto Mundial de Arte Juvenil – Centro por la UNESCO, en Troyes – Francia, con el fin de participar en el evento “Semillas de Artistas del Mundo Entero” entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2023.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval, la movilidad sería por Bienestar. Se remite oficio a Consejo Académico FA-SA-025-2023 con los soportes presentados por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

12. Solicitud de aval para la movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para estudiante del programa académico de Artes Plásticas y Visuales:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	María Paula DPablos García	20201016017	Artes Plásticas y Visuales	Universidad del País Vasco	España	Desde el 05 de septiembre de 2023 hasta el enero de 2024

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Oficio FA-SA-026-2023, remitido a Oficina Relaciones Interinstitucionales, CERI con los soportes enviados por el Proyecto Curricular de Plásticas y Visuales.

13. Solicitud de aprobación para trámite de grado póstumo para el estudiante JUAN JOSÉ MONTAÑEZ ABAUNZA, código 20191016010 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales (Presentado por la coordinación de Artes Plásticas y Visuales).

El Maestro Camilo Ordoñez, coordinador del Proyecto Curricular de Plásticas y Visuales explica que el estudiante falleció el año pasado, hubo algunas comunicaciones de la familia a otras instancias de la universidad que no llegaron a Plásticas hasta el lunes 10 de abril de 2023, en el Consejo Curricular pasado se revisó la situación y de acuerdo a la normativa institucional vigente es viable solicitar el grado póstumo, por lo que solo hay dos condiciones que lo inhabilitarían, estar en sanción, el estudiante tiene pérdida de la calidad estudiante que se da después del fallecimiento y tiene prueba académica por las materias que quedaron abandonadas.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos el Consejo de Facultad da el aval a la solicitud. Oficio FA-SA-119RD-2023.

14. Varios. Nota de City TV:

15.

Menciona la Maestra Dora Lilia con relación a la nota de City TV, se va a responder aquí con lo señalado por el Maestro Santiago Niño.

Se va a proponer la asamblea biestamentaria que van a organizar desde la representación estudiantil y docente y se insistiría que falta todavía un comentario a propósito de profesores acosadores y no se quedó en nada.

La estudiante Mila Ochoa expresa que a raíz de lo sucedido y lo que se había hablado y teniendo en cuenta que mucha gente no participa en las asambleas se piensa hacer un informe y citar por ejemplo al Maestro Carlos Araque, hacer el informe escrito.

Sería bueno contar con ustedes para completarlo entre todos y enviarlo a los correos de todos, esta es una idea como para compartir esa desinformación, se pide una cita con la Decana para mirarlo.

La Maestra Dora Lilia menciona que se puede revisar y se les solicitará información para mirar si están de acuerdo y se hace colectivo a partir de este gesto de la representación estudiantil.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Finaliza la sesión siendo las 10:30 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica